

1

2

3

4

DECLARACIÓN JURAMENTADA

5

6

7

OTORGADA POR

8

9

10

JOSE RAFAEL ROSALES KURI

11

GERENTE GENERAL

12

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

13

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

17

18

DI 2 COPIAS

19

20

21 r.h.

22

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

25 República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de febrero del

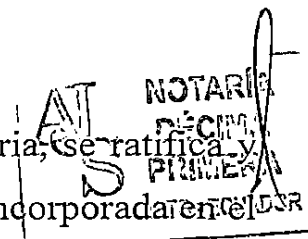
26 dos mil dieciséis, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS

27 CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito,

28 comparece el señor JOSE RAFAEL ROSALES KURI, en

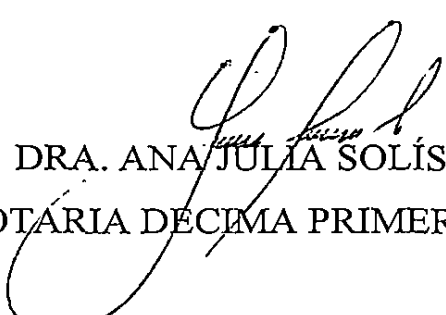
1 calidad de Gerente General de la compañía CORRAL &
2 ROSALES CIA. LTDA. Que a su vez es apoderada de las
3 compañías PAYLESS SHOESOURCE URUGUAY S.R.L. y PSS
4 LATIN AMERICA HOLDINGS, conforme los documentos que
5 se adjuntan como habilitantes. El compareciente es de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, empleado privado,
8 hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe
9 en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de
10 identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento
11 público; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y
12 resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
13 voluntariamente, y de la obligación que tiene de decir la
14 verdad con exactitud bajo la gravedad de las penas de perjurio,
15 bajo juramento declara lo siguiente: “Yo, JOSE RAFAEL
16 ROSALES KURI, en calidad de Gerente General de la
17 compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. Que a su vez
18 es apoderada de las compañías PAYLESS SHOESOURCE
19 URUGUAY S.R.L. y PSS LATIN AMERICA HOLDINGS, declaro
20 que las referidas sociedades existen legalmente en la actualidad
21 conforme las leyes de su país de origen. Es cuanto puedo
22 afirmar en honor a la verdad.”. HASTA AQUÍ LA
23 DECLARACIÓN JURAMENTADA, que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
25 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
26 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para
27 la celebración de la presente escritura se observaron los
28 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída

1 que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y
2 firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
3 protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



4
5
6
7
8 
9 JOSE RAFAEL ROSALES KURI
10 C.C.: 170386280-3

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO